



Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-3371-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE

QUITO

ASUNTO: Alcance al memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-3340-M de 09 de

septiembre de 2024

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-3340-M de 09 de septiembre de 2024, se remitió el informe no vinculante Nro. 045-2023, correspondiente al proyecto de ordenanza PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en el cual se manifestó: "(...) este órgano asesor jurídico en ejercicio de las atribuciones previstas en la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023 sancionada el 06 de noviembre de 2023, previo a emitir el informe de viabilidad jurídica del referido proyecto de ordenanza, conformó mesas de trabajo con las instancias pertinentes a fin de generar elementos tanto técnicos como jurídicos y con ellos, determinar que el contenido del texto de la norma propuesta, se ajuste al régimen de competencias de este gobierno autónomo descentralizado y de esta forma fortalecer el proceso de construcción de la norma, lo cual implico días adicionales dentro del procedimiento en mención."

Como alcance a este memorando, me permito indicar que el artículo 63.57 del Código Municipal, prevé que un proyecto de ordenanza es devuelto a su proponente, en el caso de no cumplir con los requisitos formales de contenido, establecidos en el artículo 63.55 ibídem, en tal sentido, el tiempo adicional para la emisión del informe no vinculante del proyecto de ordenanza presentado, no genera afectación a la figura de calificación del proyecto de ordenanza, por cuanto la obligación subsiste.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-3371-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Liceth Estefanía Sánchez Rodríguez

SUBPROCURADORA DE ASESORÍA GENERAL - ENCARGADA PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA GENERAL

Copia:

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Dr. Juan Diego Jácome Ordoñez

Funcionario Directivo 5

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Dra. Rosa Elena Novoa Velarde

Servidor Municipal 12 - Especialista Jurídico

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA GENERAL



